 **Versión Estenográfica de la Comisión Edilicia de Movilidad**

Buenos días compañeros, siendo las **11:15** horas del día **15 de mayo del 2018**, reunidos en sala de regidores iniciamos los trabajos de la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Movilidad** por lo que iniciaremos con el pase de lista para verificación de quorum legal para sesionar

**Regidora Rosa Pérez Leal**: Representación

**Regidor Orlando García Limón**: Representación

Vienen en representación y el Regidor Orlando nos mandó un oficio diciendo que muy posiblemente no alcanzaba a llegar pero su asesora estaría en su representación.

**Regidor Albino Jiménez Vázquez**: Aun no llega.

**Regidor Iván Omar González Solís**: Presente

Y su servidora la **Regidora María del Rosario de los Santos Silva**.

Agradeciendo también la presencia de Secretaria General y de la oficina de Mejora Regulatoria.

En vista de que existe que existe quorum, tengo a bien solicitarles la aprobación del orden del día que a continuación les leo.

**Primero**: lista de asistencia y verificación legal.

**Segundo**: aprobación del orden del día.

**Tercero**: información sobre los asuntos turnados a la comisión.

**Cuarto**: asuntos generales.

**Quinto**: clausura de la sesión.

Por lo que les pregunto, si están a favor del orden del día manifestarlo como es costumbre.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**A P R O B A D O** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Una vez aprobado el orden del día y desahogados los puntos uno y dos pasamos al siguiente punto.

**Tercero.**- presentación de los avances turnados a la comisión.

Les hicieron llegar ahorita unos documentos que Secretaria General turno a la comisión sobre un acuerdo legislativo dice: AL – 1743 – LXI – 18;

*UNICO: EL acuerdo es el siguiente ‘’… a efecto de existir viabilidad analicen la posibilidad de que generen reglamentación necesaria para tomar las medidas de seguridad para los ciclistas y en caso de contar con la misma, actualicen en lo posible; así mismo generen programas o campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los ciclistas…’’*

Junto con los documentos que les acaban de hacer llegar, les anexamos una parte donde viene nuestro Reglamento de Movilidad en donde se contempla lo que son las ciclovías, que es algo que ellos nos están pidiendo que trabajemos, no sé si antes de pasar al tema en cuestión, los compañeros de mejora regulatoria tienen alguna observación, nosotros tenemos una, ¿no se maestro si quiera comentar algo usted?

**Haciendo uso de la voz el Mtro. Manuel Servín Jáuregui de Mejora Regulatoria.**

Bueno, en el ámbito de nuestra competencia, según lo establece la Ley de Movilidad en el artículo 14 dice: que las autoridades municipales deberán programar organizar y coadyuvar… que es lo que nos están pidiendo, por un lado, por otro lado encontramos que en el artículo 18, es muy claro dice que las autoridades responsables para la aplicación, vigilancia y observancias de la Ley de Movilidad en la fracción segunda dice ‘’de los Gobiernos Municipales’’, que nos hablan de que son el Ayuntamiento, el Presidente las Dependencias etc., pero por otro lado en las funciones de la Policía de Vial del Estado y Tránsito Municipal encontramos que, ‘’son funciones de la policía estatal y de la policía de tránsito’’ cuales son las circunstancias, que son las que debemos de ver y cuidar y respetar a los ciclistas, que esto es una normatividad del estado y dice que el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos entenderán conforme a los convenios que celebran los Servicios de Vialidad y Tránsito a efecto de integrar Sistemas Metropolitanos eficientes que garanticen la atención de la población, esta es la Ley, pero el reglamento también nos ubica de tal forma que nosotros los municipios que integramos el Área Metropolitana debemos de sujetarnos definitivamente a la Ley Estatal, porque el Reglamento de Movilidad, aunque coordina… la coordinación de ciclovías en su artículo 10 en su fracción segunda, pero también están los reglamentos para los ciclistas y algo importante, los organismos de participación social, que es el Capítulo Segundo del Título Primero en su artículo 30 y en sus fracciones segunda y tercera, hablan de las Comisiones Metropolitanas y de las Comisiones Intermunicipales, verdaderamente esto está ya integrado al Consejo de Seguridad, nosotros, los nueve municipios que integramos el Área Metropolitana, estamos integrados directamente a la Ley de Movilidad y a su reglamento, entonces, yo presumo que el Congreso del Estado está mandando esto a todos los 125 Municipios del Estado, para que se actualicen o pongan normas, ya aquí nos están diciendo cuales son las zonas que tenemos de ciclovías en Tlaquepaque, ya ustedes lo tienen, por si gustan exponernos eso, pero la verdad es que el único municipio en el Área Metropolitana que tiene un Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad vial, es el municipio de Zapopan, nada más, es el único que contempla esta independencia en su reglamento, pero que en la aplicación real no se lleva a cabo, porque sobre este reglamento esta la Ley de Movilidad, porque pertenecemos a un cuerpo metropolitano, al que debemos de aceptar tal y como lo establece la Ley de Movilidad, que dice, que en las áreas conurbadas estarán sujetas a esto, sobre todo el área metropolitana de Guadalajara, es por eso que ni Tlaquepaque ni Tlajomulco, ni El Salto ni nadie tiene tránsito municipal, que hubo momentos en el que por ejemplo, El Salto y Juanacatlán tenían Tránsitos Municipales pero cuando se integraron al área conurbada ya como parte de los municipios del área metropolitana, se sujetaron a Ley de Movilidad y Tránsito, yo creo que lo que nos están pidiendo, no está mal, pero no nos corresponde a nosotros hacer nada, el hacer campañas para promover el uso de la bicicleta y eso, pues todo el año se ha hecho por conducto de su regiduría.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia, Jefa de Mejora Regulatoria.**

Sí que es lo que nosotros propondríamos, que hacer más bien campañas enfocadas a los ciclistas, que hacer un reglamento más porque no tenemos ni un reglamento de movilidad, pues tampoco nos podríamos brincar a tener un reglamento específico para los ciclistas.

**Haciendo uso de la voz el Regidor Iván Omar González Solís.**

Buscar que comunicación prácticamente le entre a esa parte.

**Haciendo uso de la voz la Asesora de la Regidora Rosario de los Santos.**

Les platico, checando en el Portal de Transparencia revisando los reglamentos que rigen lo que viene siendo movilidad de San Pedro Tlaquepaque, encontramos el Reglamento de Zonificación Urbana para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en donde dice, que se sujeta a las regulaciones oficiales de Secretaria de Comunicaciones y Transportes, así como de Vialidad del Estado, todavía en ese entonces era Vialidad del Estado, entonces no es resiente y lo que viene aquí está muy bien hecho y muy bonito, en donde dice que tengamos proyectos para las zonas, los corredores las ciclovías y todo pero esto es parte del *Plan de Movilidad Urbana no motorizada,*  que es un Plan que hasta donde yo tengo entendido no se lleva a cabo, y todo esto que viene aquí nos da las especificaciones de las características de las vialidades, calles que si están en arroyos, vías principales, las avenidas, pero todo esto no se lleva a la practica, realmente Tlaquepaque no tiene el presupuesto, la infraestructura.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Es que no contamos ni con el presupuesto.

**Haciendo uso de la voz la Asesora de la Regidora Rosario de los Santos**

Es que no hay personal ni siquiera en movilidad solo los dos arquitectos y su secretaria entonces hay mucha limitante como para tratar tal cual, el Plan de Movilidad no Motorizada que sugiere reglamento al que se acata Tlaquepaque.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Por eso nosotros proponíamos que se hicieran campañas más bien, en cuestión de educación vial, en lugar de un reglamento, digo por que al final de cuentas, y si se dan cuenta ahí viene como debe de ser las vías y demás, pero no las obligaciones que tendrían que tener los ciclistas, que en todo caso ellos también están sujetos, se van a la ley estatal y al reglamento, entonces, que en todo caso ellos también tendrían que tener obligaciones, al estar circulando por las vías.

**Haciendo uso de la voz la Asesora**  **de la Regidora Rosario de los Santos.**

Checando el reglamento estatal, comparándolo con la iniciativa que nos mandan por parte del Congreso, dice, que están obligados a usar… y que si no están acatando el reglamento que se les multe, pero espérate de donde vas a sacar el personal para multar a una bicicleta, otra cosa revisando el reglamento, el mismo dice, preferentemente, la preferencia no me obliga, creo que esta mal desde como lo plantearon a como nos quieren estar llevando en el camino a hacerlo, así que no se como lo vean ustedes.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Existiría una contradicción entre el reglamento y la ley a final de cuentas.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Yo creo que ustedes con más calma pueden checar en el legajo 2 en la pág. 220 ahí vienen las calles que manejan como corredores ciclistas, que si se fijan bien ahorita son los únicos que están en función y las zonas que manejan ellos como accesibilidad preferencial para ciclovías en el centro urbano de san pedro Tlaquepaque, nosotros sabemos como es transitar lo que es, un ejemplo Av. Niños Héroes.

**Haciendo uso de la voz el Mtro. Manuel Servín Jáuregui.**

No, no Reforma y 16 de septiembre.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

O sea, la verdad no hay el espacio como tal, creo que los que hicieron esta Sección de la ciclovías, no contemplaron, el flujo tan fuerte de la carga vehicular que se tiene ahí el problema que implica de seguridad para las personas, por que simplemente lo que es aquí Marcelino García Barragán hubo muchos conflictos con lo que es esa ciclovía e inclusive la gente no la respeta porque a mi me ha tocado transitar por ese rumbo y los camiones o los vehículos se meten, o se te ponen, o sea no tenemos esa cultura, entonces como tal yo creo que nos vamos a ir por el lado de solicitar un incremento por parte de comunicación social en lo que son las campañas y hacer las observaciones que se han hecho como tal, de que se utilice el casco, el chaleco, en un momento dado, Maestro.

**Haciendo uso de la voz el Mtro. Manuel Servín Jáuregui.**

Conforme el 49 de la Ley de Movilidad del Estado, el ciclista tiene que utilizar casco, chaleco, reflejantes, y en la noche debidamente sus luces.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Ahora, quien sancionaría seria lo que es movilidad del estado, pero a mi me ha tocado ver chavos que aunque ustedes no lo crean, que van testeando, sin agarrar los manubrios y van con el celular, o sea, inclusive en ocasiones como peatones son muy imprudentes, no nos fijamos, creemos que el vehículo tiene la obligación de pararse aunque nosotros estamos infringiendo en pasarnos por un lugar equivocado, en el semáforo me ha tocado que te toca el siga y la gente sigue pasando, yo creo que como peatones tenemos muchos errores, y como ciclistas también, como motociclistas igual, en cualquier ámbito yo creo todos cometemos errores, entonces intensificar Maestro lo que son las campañas.

**Haciendo uso de la voz el Mtro. Manuel Servín Jáuregui.**

Verdaderamente ya lo que nos esta pidiendo el Congreso esta. Aquí fue una puntada que manda el Congreso que quieren hacer más ciclovías en el Área Metropolitana, lo que le llaman la ley del ciclista, pero pues no estamos en un país que… lo que decía usted, no respetamos ni los automovilistas, ni a los ciclistas, ni a los peatones, lo que decía usted, en pleno alto se le atraviesan a uno.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Hay un país europeo, que no recuerdo ahorita cual, que si sancionan cuando te ven sin casco y sin su indumentaria necesaria, pero ahí la sanción y la cultura es tan diferente a la nuestra, que te paran, te sancionan y te hacen la observación y el policía lejos de multarte en esa ocasión te dan el casco y te dan lo que te hace falta, ya si te vuelven a parar, me imagino que te toman los datos para decir, se le proporciono un equipo de esto y el otro, y si en una siguiente ocasión te paran ya es cuando van sobre la multa, pero aquí.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Tal vez allá tengan algún tipo de registro para las bicicletas.

**Haciendo uso de la voz el Mtro. Manuel Servín Jáuregui.**

En Holanda, que es al país que usted se refiere, hay cinco bicicletas por cada habitante, aquí hay cinco carros por cada habitante.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Y es que es lo que nosotros comentábamos cuando estábamos viendo, así como los automovilistas pagamos un refrendo unas placas y los motociclistas, también las bicicletas deberían de tener su placa, su registro y todo eso digo al final de cuentas ya mucha gente la utiliza, digo yo llevo a mi hermana quince a las cinco de la mañana a su trabajo y por la calle de Rio Reforma para salir a Lázaro Cárdenas, esta el puente peatonal que cruza R. Michel, entonces pues todos los ciclistas cruzan ese puente para salir a Lázaro, sin exagerar yo creo que a esa hora, entre 15 a las 5 y cinco y media, han de pasar cada cinco minutos dos o tres ciclistas y pregúntame cuantos llevan casco, cuantos llevan luces y cuantos llevan chaleco yo creo que de cinco solo uno.

**Haciendo uso de la voz la Asesora de la Regidora Rosario de los Santos.**

Yo creo que ese también es un problema porque con que facultades una autoridad vial los multa, porque no hay un registro, una autoridad vial no va a multar al ciclista.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Es que no forman parte de un padrón vehicular, y aunque lo multe el se va por un amparo, y el amparo se los aceptan por el simple hecho de decir no tengo una placa, ¿a quien vas a multar?

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

Aquí el mas grande de edad soy yo, cuando estaba en la primaria y todavía en la secundaria, que es prehistoria, todas las bicicletas deberíamos de traer placa, eran unas plaquitas así cuadraditas, chiquitas y quien no las traía les recogían la bicicleta, y eran montones de bicicletas, que llegaba uno a transito, en aquel entonces en el parque Morelos y ahí llegaba uno y pagaba su multa y le ponían a uno su placa y si uno no la compraba, no le entregaban su bicicleta.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Porque quitarían eso que raro.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

A veces bien dice que debemos de conocer la historia para no repetir los mismos errores, yo creo que deberíamos de darnos un clavado en la historia para rescatar ese tipo de situaciones, que ayer comentábamos el licenciado y su servidora, digo si existiera ese tipo de situaciones se evitarían muchos, muchos accidentes y también yo creo que hasta el semefo se quitaría de trabajo, porque ha habido accidentes de ciclistas y como no conocen a la persona y no hay un registro de la bicicleta ni nada, pues se va.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Pues hay que hacerlo como sugerencia.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Ahora tampoco estamos diciendo que le cobren lo mismo que un refrendo de un carro pero algo que paguen, algo que ellos aporten.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

Licenciada si mal no recuerdo en mis tiempos las placas del carro costaban creo que 35 pesos y la placa de la bicicleta costaban ocho pesos.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Y a lo mejor me escucho muy ilusa pero ese dinero que ellos aporten que se vaya a mantenimiento de las ciclo vías, que probablemente se use en otras cosas, pero es lo ideal.

**Haciendo uso de la voz Carolina Jimenez de Secretaria General.**

Pero si vas a exigir, también tienes que dar o sea tener mas ciclo vías.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Por eso te digo, nos quejamos que no hay presupuesto, entonces con eso que tu ya vas a aportar empiezas a hacer mas ciclo vías.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

La verdad es que para el numero de ciclistas que hay en Guadalajara, hay suficientes ciclovías, hablo por ejemplo, el barrio de la capilla de Jesús, todas sus calles tienen pintado para el ciclista desde federalismo hasta avenida de las Américas, en el barrio de Santa Tere esta en las mismas circunstancias, acá en el barrio de san Antonio también, es decir, si hay espacios, el problema es quien respeta los espacios de los ciclistas.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Pero no hay ni siquiera una autoridad vial licenciado, que se ponga en la esquina y que diga, ¡aah! mira todos estos no están respetando, déjame los multo.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

Y los primeros que la regamos somos los automovilistas, que congestionamiento tan grande hay en el boulevard ahora por la ciclo vía, pero hay horas, como cuando van a entrar a la universidad y que la ciclo vía esta que no hay bicicletas ahí en las paradas.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Si se las da un muy buen uso. De echo tengo entendido que en estadística, lo que es la ciclo vía de Tlaquepaque es la que mas se utiliza, entonces hay una gran demanda por los chavos estudiantes.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

No y por ejemplo ahí en la oficina el esposo de una de las compañeras se baja ahí en la olímpica del camión y agarra su bicicleta y la deja acá en Zalatitán porque por ahí vive, y eso diario lo hace.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Y ya se ahorro como sea un camión.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Y ya hizo ejercicio, entonces alguna otra observación sobre este tema.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

Nada mas hacer propaganda, campaña, pero eso le corresponde a… por que eso precisamente del Reglamento de Zonificación, es el reglamento en cuanto a la construcción, que habla inclusive del tipo de medidas.

**Haciendo uso de la voz la asesora de la Regidora Rosario de los Santos.**

El reglamento de Zonificación abarca todo, todo son mas de 400 artículos y va desde lo que es en movilidad, longitud, anchura los metros, pero no es funcional, no esta aplicado, no nos sirve.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Si lo toman a bien seria conveniente en la siguiente sesión de cabildo subir un exhorto, como a manera de trabajo de la comisión, como punto de acuerdo de esta sesión, un exhorto para solicitar al área de comunicación social, se incremente lo que son los mensajes de cultura de movilidad, para lo que son los ciclistas y no únicamente los ciclistas sino también a los peatones, con base y como respuesta al comunicado que nos dio el Congreso.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Yo tengo una pregunta tenemos un censo de todos los bici puertos.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Creo que si déjame checar, pero seguramente si tenemos el dato.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Digo porque eso podría ser parte del exhorto y decirles en tales lugares hay, o hay tantos bici puertos en tal lugar, tal lugar, porque de repente no todos conocemos donde están.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Creo que ya nos habían hecho llegar esa información del área correspondiente, entonces si están de acuerdo en que se suba como un exhorto como un punto del trabajo de la comisión favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

Eso seria importante usted como presidenta de la comisión movilidad.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Si ya no hay nada que tratar sobre este tema pasamos al quinto asunto, que es:

**Quinto**.- asuntos generales, tienen algún punto sobre este tema, yo quiero hacerles nada mas una observación, en meses atrás se hizo una capacitación al área de comisaria, especifico los que son los compañeros que traen bicicleta para que empezaran a ayudar a sancionar a los vehículos que se estacionan mal, a lo que son las motocicletas, en fin, a que puedan tener ellos atribuciones de agentes viales, se les dio capacitación por parte de Movilidad del estado y tengo entendido que ya empezaron a sancionar, para que en algún momento dado si tienen ustedes a bien difundir en sus medios de comunicación, en sus redes que eviten cometer sanciones de estacionarse en lugares donde hay línea amarilla, en rampas, en todos esos lugares donde esta prohibido, que sepan que los agentes de comisaria los que son de bicicleta los van a poder multar.

**Haciendo uso de la voz la asesora de la Regidora Rosario de los Santos.**

No seria conveniente que también comunicación social se encargara de difundir, por que puede ser que cualquier automovilista, ya sea buenisano, de malas o alcoholizado se les ponga al brinco diciéndoles que no es su atribución, porque todo mundo es abogado en la calle.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Yo creo que si sea conveniente también solicitarlo para que se les de difusión y no haya ese problema, nada mas se los quería hacer saber para que estén enterados.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Y a los negocios también, porque aquí ha pasado que llega el de la Panamericana al oxxo y el otro día se sube hasta la banqueta y tapando la rampa, el camión que les surte también.

**Haciendo uso de la voz el Maestro Manuel Servín Jáuregui.**

Que deben de tener un horario de carga y descarga y simplemente aquí en calle Hidalgo, todos estacionados en doble fila.

**Haciendo uso de la voz la Lic. Sagrario Delgado Plasencia.**

Es un tema que le compete a estacionometros y a movilidad, y seguramente el camión esta en su horario de carga y descarga pero eso no le da derecho a obstruir la rampa.

**Haciendo uso de la voz la Regidora Rosario de los Santos.**

Así es, algún otro asunto que tenga alguien, de ser así pasamos al siguiente punto:

**Sexto**.- clausura de la sesión, siendo las 11:40 damos por concluida esta sesión ordinaria de la comisión edilicia de movilidad, agradeciendo a todos por su presencia y atención, no sin antes felicitar a los profes y maestros aquí presentes.

**ATENTAMENTE**

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva**

**Presidenta de la Comisión de Movilidad**

**Regidora Rosa Pérez Leal**

**Vocal de la Comisión de Movilidad**

**Regidor Iván Omar González Solís**

**Vocal de la Comisión de Movilidad**

**Regidor Orlando García Limón**

**Vocal de la Comisión de Movilidad**

**Regidor Albino Jiménez Vázquez**

**Vocal de la Comisión de Movilidad**